



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 760-2011-GRA/PR

VISTO

El Escrito de fecha 16 de septiembre del 2011 con Registro N° 52290, mediante el cual el Gerente Regional de la Producción solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2011-GRA/PR en lo que compete al título profesional que ostenta el Sr. Gustavo Adolfo Robles Fernández;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2011-GRA/PR de fecha 08 de abril del 2011 se designó al Sr. Gustavo Adolfo Robles Fernández como Gerente Regional de la Producción – GRA.

Que, en el artículo segundo de la mencionada resolución, se ha consignado el título profesional de Biólogo, ostentando en realidad el Grado Académico de Bachiller en Biología, tal como lo figura en su Currículum Vitae;

Que, el artículo 201.1. del Título II del Capítulo I de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, sobre Revisión de Oficio, prescribe que: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”* (resaltado nuestro);

Que, es necesario y pertinente atender lo solicitado por el actual Gerente Regional de la Producción, debiendo consignarse en forma correcta su grado académico;

Que, la corrección de la resolución antes mencionada, no varía ni modifica el sentido de la decisión; consecuentemente, se debe proceder a emitir la resolución rectificatoria;

Que, de conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 modificada por la Ley 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y, en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECTIFICAR el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2011-GRA/PR de fecha 08 de abril del 2011, en la parte que corresponde al título profesional del Gerente Regional de la Producción, debiendo consignarse como **Bach. Gustavo Adolfo Robles Fernández**.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa a los **CUATRO** (04) días del mes de ~~septiembre~~ el año dos mil once.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillón Benavides
PRESIDENTE